

**ACTA DE FALLO  
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
 NO. IA-914012998-E49-2020**

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES”**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:00 horas, del 02 de diciembre de 2020, en la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Planta Baja, Colonia Miraflores C.P. 44270, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Invitación indicada al rubro, derivada de la solicitud de aprovisionamiento No. 99-160-2020 de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres; de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante (la Ley), así como lo previsto en el numeral 9 de las bases de la invitación, celebrada al amparo de los artículos 26 fracción II, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 42 y 43 de la Ley.

**CONSIDERANDO**

El acto fue presidido por el Lic. **Luis Arturo López Sahagún** Director General de Abastecimientos, con la asistencia de la Lic. **Verónica Dolores Carranza García** Directora de Adquisiciones y la Lic. **María Guadalupe Cárdenas Jiménez** comprador responsable del procedimiento, servidores públicos designados por la Convocante. Asimismo, se hace constar la presencia del C. **Jaime García Lomelí** representante de la Contraloría del Estado.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente invitación, se recibieron **04** (cuatro) proposiciones, para efecto de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el presente fallo, conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley, de los siguientes licitantes.

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN EN ESTE ACTO
1	EDUCACIÓN PARA RESISTIR EL USO Y ABUSO DE DROGAS Y LA VIOLENCIA A.C.
2	CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO S.C.
3	IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL A.C.
4	DESCIFRA INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA SOCIAL, POLÍTICA Y DE MERCADO S.C.

**I. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

De conformidad al artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley, la evaluación técnica y la ponderación de las proposiciones fue realizada por el C. **Anis Badi Zárate Khalili**, Director de Cooperación y Gestión de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, como responsable del área técnica del ente público requirente, así como la evaluación legal y administrativa realizada por la Lic. **María Guadalupe Cárdenas Jiménez**, comprador responsable del procedimiento, se obtuvo el siguiente resultado:

La proposición del siguiente licitante, fue evaluada, legal y administrativamente, y se concluyó que **no cumple** por las razones que a continuación se señalan, motivo por el cual **SE DESECHA**:

Licitante	Motivo de incumplimiento
<b>CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO S.C.</b>	No cumple con lo solicitado en el numeral 5.7 inciso c) de las bases, toda vez que presenta la proposición sin folios.

**II. RESULTADO COMBINADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

Una vez realizada la evaluación administrativa y legal de las propuestas de los licitantes, se procedió a la revisión y análisis detallado de las propuestas técnicas y económicas que no fueron desechadas. De la aplicación del criterio de evaluación de Puntos y Porcentajes que integra la calificación técnica y económica establecido en el numeral 8.1 de las bases de la presente invitación se desprende el siguiente resultado.

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Partida 01**

PROPUESTA TÉCNICA	Puntos máximos	DESCIFRA INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA SOCIAL, POLÍTICA Y DE MERCADO S.C.	IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL A.C.	EDUCACIÓN PARA RESISTIR EL USO Y ABUSO DE DROGAS Y LA VIOLENCIA A.C.	CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO S.C.
I. Capacidad del licitante	18	15	12	1	1
II. Experiencia y especialidad del licitante	20	20	0	0	0



**ACTA DE FALLO  
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
 NO. IA-914012998-E49-2020**

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES”**

III. Propuesta de proyecto de evaluación	12	12	12	12	0
IV. Cumplimiento de contratos	10	10	0	0	0
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>57</b>	<b>24</b>	<b>13</b>	<b>1</b>

<b>Observaciones</b>	La propuesta técnica se considera solvente al contar con más de 45 puntos mínimos.	La propuesta técnica no se considera solvente por no contar cuando menos 45 puntos mínimos.	La propuesta técnica no se considera solvente por no contar cuando menos 45 puntos mínimos.	La propuesta técnica no se considera solvente por no contar cuando menos 45 puntos mínimos.
	En el Rubro I. No se presenta documentos requeridos en la matriz de evaluación en el inciso a) (documentos que avalen estudios en cursos, diplomados sobre investigación, género o derechos humanos de los miembros del equipo) y no se presentan documentos en el inciso b) (no se presenta constancia del equipamiento, de los incisos c), d), e) no se presentan constancias.	En el Rubro I. No se presentan documentos requeridos en la matriz de evaluación en el inciso a) (documentos que avalen cursos, diplomados, sobre investigación, género o derechos humanos del responsable del proyecto), en el inciso c), d),e) no se presentan constancias que acrediten de acuerdo a la matriz de evaluación, del Rubro II, el objeto de los contratos presentados no corresponden a lo requerido en la matriz de evaluación y el Rubro IV ninguno de los contratos presentados cumplen lo requerido en la matriz de evaluación (perspectiva de género).	En el Rubro I. No se presentan documentos que comprueben lo solicitado en la matriz de evaluación del inciso a), c), d) y e), en el Rubro II) los objetos de los contratos presentados no son los requeridos en la matriz de evaluación y en el Rubro IV) los objetos de los contratos no presentan perspectiva de género.	En el Rubro I. No se presentan documentos que comprueben lo solicitado en la matriz de evaluación del inciso a), c), d) y e), tampoco se presentan los documentos solicitados en la matriz de evaluación del Rubro II, III y IV.

ent



**Partida 02**

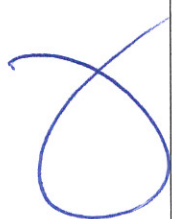
PROPUESTA TÉCNICA	Puntos máximos	IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL A.C.	EDUCACIÓN PARA RESISTIR EL USO Y ABUSO DE DROGAS Y LA VIOLENCIA A.C.	CENTRO DE APRENDIZADJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO S.C.
I. Capacidad del licitante	18	6	1	1
II. Experiencia y especialidad del licitante	20	0	0	0



**ACTA DE FALLO**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL**  
**NO. IA-914012998-E49-2020**  
**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES”**

III. Propuesta de proyecto de evaluación	12	12	12	0
IV. Cumplimiento de contratos	10	0	0	0
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>18</b>	<b>13</b>	<b>1</b>
<b>Observaciones</b>	<p>La propuesta técnica no se considera solvente por no contar cuando menos 45 puntos mínimos.</p> <p>Rubro I. De acuerdo a lo solicitado en la matriz de evaluación, no se acredita experiencia del responsable del proyecto en temas de prevención del embarazo en adolescente, educación integral en sexualidad, perspectiva de género, derechos humanos (principalmente en los derechos sexuales y reproductivos), interseccionalidad e interculturalidad, salud sexual, la ENAPEA, violencia sexual contra niñas y adolescentes e interrupción voluntaria del embarazo.</p> <p>En el apartado de Conocimientos académicos/profesionales, presentan varios cursos del responsable del proyecto, sin embargo, no se presenta documento que avale diplomado.</p> <p>No se presenta documentos que avalen maestría de los miembros del equipo en las áreas requeridas, ni se presentan documentos que avalen lo solicitado en el inciso c) Participación de Discapacitados, d) Participación de MIPYMES, y e) igualdad de género.</p> <p>En el rubro II) son se acredita la experiencia y especialidad en temas de prevención de embarazo en adolescentes, violencia sexual contra niñas y adolescentes e interrupción voluntaria del embarazo, trabajo en red de colaboración con organizaciones que trabajen con temas de jóvenes y adolescentes, educación integral de la sexualidad, promoción de los derechos sexuales de adolescentes y jóvenes, y prevención de la violencia de género.</p> <p>En el rubro IV) Los contratos que presentan como probatorios, establecen dentro de la Cláusula del objeto, uno totalmente diferente a lo requerido respecto de los temas que se mencionaron anteriormente.</p>			

*crf*





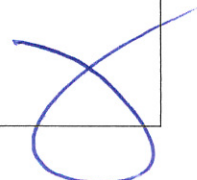

**ACTA DE FALLO**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL**  
**NO. IA-914012998-E49-2020**

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES”**

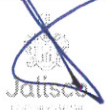
**Partida 03**

PROPUESTA TÉCNICA	Puntos máximos	IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL A.C.	EDUCACIÓN PARA RESISTIR EL USO Y ABUSO DE DROGAS Y LA VIOLENCIA A.C.	CENTRO DE APRENDIZADJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO S.C.
I. Capacidad del licitante	18	2	1	0
II. Experiencia y especialidad del licitante	20	0	0	0
III. Propuesta de proyecto de evaluación	12	9	8	0
IV. Cumplimiento de contratos	10	0	0	0
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>11</b>	<b>9</b>	<b>0</b>
<b>Observaciones</b>		La propuesta técnica no se considera solvente por no contar cuando menos 45 puntos mínimos.  Rubro I. De acuerdo a lo solicitado en la matriz de evaluación, no se acredita experiencia en proyectos o manuales en prevención y atención contra las mujeres y procesos de reeducación con hombres, Se presentan varios cursos del responsable del proyecto, sin embargo, no se presenta documento que avale diplomado, No se presenta documentos que avalen maestría de los miembros del equipo en las áreas requeridas, ni se presentan documentos que avalen lo solicitado en el inciso c), de y e) En el Rubro II) y Rubro IV) Los objetos del contrato no son los requeridos en la matriz de evaluación, En el Rubro III no se especifican responsables para la realización de actividades.	La propuesta técnica no se considera solvente por no contar cuando menos 45 puntos mínimos.  En el Rubro I. No se presentan documentos que comprueben lo solicitado en la matriz de evaluación del inciso a), b), c),d) y e), en el Rubro II) los objetos de los contratos presentados no son los requeridos en la matriz de evaluación y en el Rubro IV) los objetos de los contratos no presentan perspectiva de género.	La propuesta técnica no se considera solvente por no contar cuando menos 45 puntos mínimos.  En el Rubro I. No se presentan documentos que comprueben lo solicitado en la matriz de evaluación del inciso a), b), c),d) y e), en el Rubro II) los objetos de los contratos presentados no son los requeridos en la matriz de evaluación y en el Rubro IV) los objetos de los contratos no presentan perspectiva de género.

crf


**Partida 04**

PROPUESTA TÉCNICA	Puntos máximos	IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL A.C.	EDUCACIÓN PARA RESISTIR EL USO Y ABUSO DE DROGAS Y LA VIOLENCIA A.C.	CENTRO DE APRENDIZADJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO S.C.
I. Capacidad del licitante	18	9	1	1
II. Experiencia y especialidad del licitante	20	0	0	0



**ACTA DE FALLO**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL**  
**NO. IA-914012998-E49-2020**  
**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES”**

III. Propuesta de proyecto de evaluación	12	12	12	0
IV. Cumplimiento de contratos	10	0	0	0
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>21</b>	<b>13</b>	<b>1</b>
<b>Observaciones</b>	<p>La propuesta técnica no se considera solvente por no contar cuando menos 45 puntos mínimos.</p> <p>Rubro I. De acuerdo a lo solicitado en la matriz de evaluación, no se acredita experiencia del responsable del proyecto en temas de prevención del embarazo en adolescente, educación integral en sexualidad, perspectiva de género, derechos humanos (principalmente en los derechos sexuales y reproductivos), interseccionalidad e interculturalidad, salud sexual, la ENAPEA, violencia sexual contra niñas y adolescentes e interrupción voluntaria del embarazo.</p> <p>En el apartado de Conocimientos académicos/profesionales, presentan varios cursos del responsable del proyecto, sin embargo, no se presenta documento que avale diplomado.</p> <p>No se presenta documentos que avalen maestría de los miembros del equipo en las áreas requeridas, ni se presentan documentos que avalen lo solicitado en el inciso c) Participación de Discapacitados, d) Participación de MIPYMES, y e) igualdad de género.</p> <p>En el rubro II) son se acredita la experiencia y especialidad en temas de prevención de embarazo en adolescentes, violencia sexual contra niñas y adolescentes e interrupción voluntaria del embarazo, trabajo en red de colaboración con organizaciones que trabajen con temas de jóvenes y adolescentes, educación integral de la sexualidad, promoción de los derechos sexuales de adolescentes y</p>			

crf



**ACTA DE FALLO**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL**  
**NO. IA-914012998-E49-2020**

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES”**

	jóvenes, y prevención de la violencia de género.  En el rubro IV) Los contratos que presentan como probatorios, establecen dentro de la Cláusula del objeto, uno totalmente diferente a lo requerido respecto de los temas que se mencionaron anteriormente.		
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

**Partida 05**

PROPUESTA TÉCNICA	Puntos máximos	IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL A.C.	EDUCACIÓN PARA RESISTIR EL USO Y ABUSO DE DROGAS Y LA VIOLENCIA A.C.	CENTRO DE APRENDIZADJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO S.C.
I. Capacidad del licitante	18	8	0	0
II. Experiencia y especialidad del licitante	20	0	0	0
III. Propuesta de proyecto de evaluación	12	9	12	0
IV. Cumplimiento de contratos	10	0	0	0
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>17</b>	<b>12</b>	<b>0</b>

**Observaciones**

La propuesta técnica no se considera solvente por no contar cuando menos 45 puntos mínimos.

En el Rubro I. No se presentan los documentos que comprueban lo solicitado en la matriz de evaluación, inciso a) (documentos que acreditan experiencia en certificación en igualdad de género, ISOS, y normas de normalización, ni los documentos solicitados en el inciso c), d), c), En el Rubro II, los objetos de los contratos presentados en el inciso a) no corresponden a lo solicitado, en el inciso b) no se presentan contratos con objeto de planeación, desarrollo, creación de normas de normalización, acreditaciones, desarrollo y creación de certificaciones, en el Rubro III) inciso b) no se presenta el nombre de los responsables para la realización de las actividades y en el Rubro IV) no se presenta la documentación comprobatoria de acuerdo a lo solicitado en matriz de evaluación.

La propuesta técnica no se considera solvente por no contar cuando menos 45 puntos mínimos.

En el Rubro I. No se presentan documentos que comprueben lo solicitado en la matriz de evaluación del inciso a), b) c), d) y e), en el Rubro II) los objetos de los contratos presentados no son los requeridos en la matriz de evaluación y en el Rubro IV) los objetos de los contratos no presentan perspectiva de género.

La propuesta técnica no se considera solvente por no contar cuando menos 45 puntos mínimos.

En el Rubro I. No se presentan documentos que comprueben lo solicitado en la matriz de evaluación del inciso a), b) c), d) y e), en el Rubro II) los objetos de los contratos presentados no son los requeridos en la matriz de evaluación y en el Rubro IV) los objetos de los contratos no presentan perspectiva de género.

*Pro*




**ACTA DE FALLO**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL**  
**NO. IA-914012998-E49-2020**  
**"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES"**

**EVALUACIÓN FINAL**

**Partida 01**

<b>DESCIFRA INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA SOCIAL, POLÍTICA Y DE MERCADO S.C.</b>	
Calificación técnica máxima	57
Calificación económica máxima	40
Resultado final	97

**FALLO**

Con base en la evaluación que antecede, se emite el presente fallo, considerando que el factor preponderante para la adjudicación del contrato, es que el licitante obtenga el mejor resultado en la evaluación combinada de **Puntos y Porcentajes** establecido para este procedimiento, siempre y cuando la propuesta sea solvente porque cumple con los requisitos técnicos, administrativos y legales.

Con fundamento en los artículos 36 Bis fracción II de la Ley y 51 primer párrafo del Reglamento, toda vez que su propuesta es solvente porque cumple con todos los requisitos técnicos, administrativos y legales solicitados en las bases de la presente invitación, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y aseguran al Estado las mejores condiciones disponibles y obteniendo la mejor calificación, **se adjudica el contrato referente a la partida 01** al licitante **"DESCIFRA INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA SOCIAL, POLÍTICA Y DE MERCADO S.C."** por un Importe total de **\$301,600.00** (Trescientos un mil seiscientos Pesos 00/100 M.N.) I.V.A Incluido, con el siguiente precio unitario.

<b>Solicitud 39-31-2020</b>						
<b>Proveedor:</b>				<b>DESCIFRA INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA SOCIAL, POLÍTICA Y DE MERCADO S.C.</b>		
Progresivo	Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	01	1.00	SERVICIO	SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA META 2231 "MT-20-1" PROMOVER QUE LOS MECANISMOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES (MAM) EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS DIAGNOSTIQUEN EL ESTADO DE PROFESIONALIZACIÓN DE LAS MUJERES CUIDADORAS, PREFERENTEMENTE MUJERES, DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO Y LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN SU PROPUESTA.	\$ 260,000.00	\$ 260,000.00
					<b>Subtotal</b>	<b>\$ 260,000.00</b>
					<b>I.V.A.</b>	<b>\$ 41,600.00</b>
					<b>Total</b>	<b>\$ 301,600.00</b>

El licitante adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme a los artículos 45 de la Ley y 82 su Reglamento. En apego a lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley deberá presentarse para la formalización del contrato dentro del plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente de la notificación del presente fallo. Si el interesado durante dicho periodo no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley, con esta notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles.

Así mismo, en apego al artículo 48 fracción II de la Ley, deberá garantizar el cumplimiento del contrato, conforme al numeral 16.1 de la invitación.

Debido a que ninguna de las proposiciones presentadas obtuvo la puntuación técnica mínima, para las partidas **02, 03, 04 y 05** con fundamento en el artículo 43 fracción III de Ley, conforme al numeral 10 inciso b) de la invitación, las mismas se **DECLARAN DESIERTAS**.



**ACTA DE FALLO  
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
 NO. IA-914012998-E49-2020**

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES”**


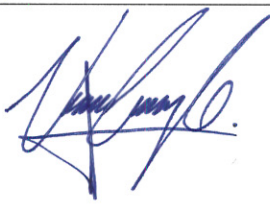

Para efectos de la notificación, se hace constar que en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá la presente acta en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará un ejemplar de la presente acta en la Dirección de Adquisiciones por un término no menor de cinco días hábiles. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

De conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley, se hace constar que a este acto no asistieron personas que hayan manifestado su interés en participar como observador.


Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:20 horas.

Esta Acta consta de 08 páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento

**POR LA CONVOCANTE:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Luis Arturo López Sahagún	Director General de Abastecimientos	
Lic. Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
Lic. María Guadalupe Cárdenas Jiménez	Comprador	

**POR LA CONTRALORIA DEL ESTADO:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. Jaime García Lomelí	Representante	

----- FIN DEL ACTA -----